

Decreto Alcaldicio N° 088./

CASTRO, 27 de Enero de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Concurso Público según Convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa “Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contras las Mujeres”, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos. Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

- Supervisor/a Externo/a del Centro de Atención Reparatorio Integral en Violencias contra las Mujeres

Los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad De Castro, Blanco N° 273 y al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl desde el día Lunes 31.01.2022 hasta el día Viernes 04.02.2022 a las 13:00 hrs., de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/pvv

Distribución

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Dideco.
- CARI